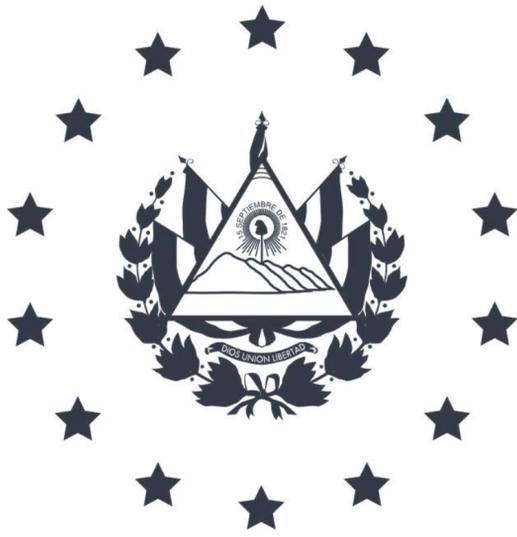




GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

# CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Memoria de Labores  
**2019-2020**







# MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante nuestro país, que tanto amamos. Hemos trabajado desde el primer día para honrar ese compromiso.

Al finalizar nuestro primer año de gestión gubernamental, estamos viviendo momentos difíciles, El Salvador necesita que nos unamos para salir adelante de estas adversidades, necesitamos la ayuda de todos, necesitamos la fuerza de todos.

Pero tenemos que tener claro esto: No podemos unirnos con los corruptos. No podemos unirnos con los delincuentes. No podemos unirnos con los que tienen intereses políticos mezquinos.

Nuestro país que ya era vulnerable, ahora está en una situación de suma fragilidad. Estamos luchando con dos emergencias totalmente diferentes: Una pandemia histórica y los estragos de una tormenta.

Estas emergencias han puesto a prueba nuestro juramento. No hemos sido perfectos. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Son días difíciles para nuestro país y para nuestras familias más vulnerables. Aún así, nuestro país ha empezado un nuevo camino, en el que se empezaron a sentir cambios sustanciales:

Antes nadie hubiera imaginado días consecutivos sin homicidios en El Salvador; sin embargo, cerramos mayo 2020 con la cifra de violencia más baja de nuestra historia.

Mejoramos nuestra fuerza pública con más equipamiento. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia.

Antes abastecimos de medicamentos el sistema de salud y ahora los pacientes crónicos los reciben hasta la puerta de su casa. Lanzamos un plan nacional para mejorar la fuerza de profesionales de la salud. Hoy podemos dar una respuesta médica más rápida y eficiente.

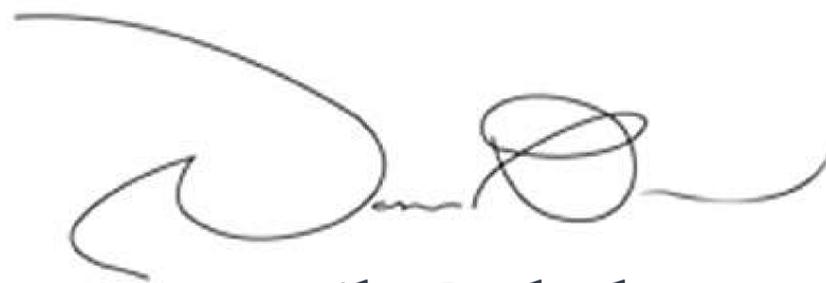
Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Trabajamos tan duro para levantar nuestro país. Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros, las circunstancias en las que cerramos el primer año de gestión no nos permitieron concretar algunos proyectos, pero seguiremos dando lo mejor de nuestro trabajo.

Detuvimos muchos proyectos, pero vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo. Tenemos que seguir dando lo mejor de cada uno. Ese es nuestro juramento con El Salvador, desde el primer día.

Haremos todo lo necesario, siempre.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

**Nayib Bukele**  
Presidente de la República de El Salvador

San Salvador, 1 de junio de 2020.



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
<b>CAPÍTULO I: Metodología y proceso de elaboración del Plan Institucional.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO II: Gestión estratégica institucional.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO III: Organismo Salvadoreño de Normalización - OSN.....</b>	<b>11</b>
Servicios prestados a la población.....	12
Coordinación interinstitucional.....	14
Dificultades enfrentadas.....	16
<b>CAPÍTULO IV: Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica - OSARTEC.....</b>	<b>17</b>
Proyectos o programas ejecutados, en ejecución y programados.....	18
Servicios prestados a la población.....	19
Coordinación interinstitucional.....	24
Dificultades enfrentadas.....	25
<b>CAPÍTULO V: Organismo Salvadoreño de Acreditación - OSA.....</b>	<b>26</b>
Proyectos o programas ejecutados, en ejecución y programados.....	27
Servicios prestados a la población.....	28
Coordinación interinstitucional.....	31
Dificultades enfrentadas.....	31
<b>CAPÍTULO VI: Centro de Investigaciones de Metrología - CIM.....</b>	<b>32</b>
Proyectos o programas ejecutados, en ejecución y programados.....	33
Servicios prestados a la población.....	36
Coordinación interinstitucional.....	39
Dificultades enfrentadas.....	40
<b>CAPÍTULO VII: Contrataciones y adquisiciones celebradas.....</b>	<b>41</b>
<b>CAPÍTULO VIII: Gestión financiera y ejecución presupuestaria.....</b>	<b>43</b>
<b>CAPÍTULO IX: Proyecciones para el próximo período.....</b>	<b>50</b>



# PRESENTACIÓN.

La Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (LCSSC) tiene por objeto integrar la Infraestructura Nacional de Calidad, a través de la cual se busca desarrollar, fortalecer y facilitar la cultura de calidad, promoviendo la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores en general de bienes y servicios, generando confianza en el intercambio de los mismos; de igual manera, contribuir a proteger los derechos de los consumidores y el goce a un medio ambiente sano, garantizando la seguridad y calidad de los productos, incluidos los alimentos y servicios, así como todo tipo de equipo e instalaciones, procurando la salud de las personas y la salud animal y vegetal.

La institución es responsable de implementar y dirigir la Política Nacional para la Calidad y es, además, el ente rector del Sistema, el cual está integrado por cuatro organismos técnicos: Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), como entes rectores de la Normalización, Reglamentación Técnica, Acreditación y Metrología, respectivamente. El CNC, cuenta también con una Oficina Administrativa del Consejo (OAC), cuyo objetivo es apoyar al OSN, OSARTEC, OSA y CIM, en aspectos legales, administrativos y financieros para el efectivo cumplimiento de los fines del SSC.

Una de las apuestas del Gobierno del Presidente de la República, Nayib Bukele, es la regulación estratégica para la competitividad, refiriéndose a las "adaptaciones necesarias en los marcos normativos que permitirán contar con controles efectivos en los sectores estratégicos, buscando un mayor beneficio social, en el acceso a bienes y servicios de calidad, eliminando las principales distorsiones del mercado"[1].

En ese sentido, el CNC ha trabajado en función de generar confianza en la población en cuanto a la seguridad y calidad en la producción, comercialización, uso y consumo de bienes y servicios. Siendo así un importante apoyo a los sectores productivos priorizados a nivel nacional y enmarcándose en la ejecución del Plan de Gobierno vigente para el quinquenio 2019-2024, como apoyo directo a lo establecido en el Plan Económico, específicamente al eje programático dos relativo a las capacidades competitivas para el crecimiento económico.

---

[1] Propuesta de acción 2.5: Regulación estratégica para la competitividad, Eje Programático 2: Capacidades Competitivas para el Crecimiento Económico, Plan Económico, Plan de Gobierno 2019-2024. pág. 30



## RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Informe de Labores, correspondiente al período de junio de 2019 a mayo de 2020, describe las principales actividades que los cuatro organismos técnicos y la Oficina Administrativa del Consejo han desarrollado en cumplimiento a la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (LCSSC). Los capítulos referidos a cada uno de los cuatro organismos técnicos incluyen los principales programas y proyectos ejecutados, en ejecución y por ejecutar, así como un detalle de los servicios prestados, las acciones de coordinación interinstitucional realizadas y los desafíos a los que se enfrentaron durante el período detallado en las áreas de Normalización, Reglamentación Técnica, Acreditación y Metrología, respectivamente.

Este informe contiene también un resumen de las contrataciones y adquisiciones celebradas y, por supuesto, el detalle de la información financiera y presupuestaria de la institución. Asimismo, se presenta al final del documento una visión sobre las principales proyecciones para el próximo período, para el cual, nuestro compromiso será seguir trabajando con todos los sectores para que los salvadoreños perciban la mejora en la calidad de los productos que consumen y los servicios de los que hacen uso.

En el período de junio 2019 a mayo 2020, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) trabajó en elaborar, actualizar, adoptar, adaptar, derogar y divulgar normas, participó en el desarrollo de normas nacionales e internacionales y representó al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización; el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) trabajó en coordinar la adopción, adaptación, actualización y divulgación de reglamentos técnicos de su competencia, emitidos por las diferentes instituciones del Estado; el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), por su parte, centró sus esfuerzos en acreditar laboratorios de calibración, pruebas o ensayos, organismos de inspección y organismos de certificación; el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) trabajó en la prestación de los servicios de calibración y verificación, en la organización del Sistema Nacional de Metrología, así como el desarrollo de la metrología legal en el país.

Esta Memoria de Labores ofrece un completo panorama sobre el trabajo del CNC y sus organismos para el período de junio de 2019 a mayo de 2020, cumpliendo así con dos de los principios encomendados al Sistema en la ley: la información y la transparencia.



# 01

## METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL



# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Calidad, en su XLI Sesión Extraordinaria desarrollada el pasado 28 de enero de 2020, aprobó su Planeación Estratégica Institucional para el período 2020-2024, definiendo a través de un proceso participativo entre la Presidencia del CNC, las direcciones de los organismos técnicos, la Asistencia General del Consejo y la Oficina Administrativa del Consejo, la Misión del CNC, que consiste en “Promover la competitividad de los sectores, la comercialización de productos, los derechos legítimos de la población y la protección y sostenibilidad del medio ambiente, por medio de los criterios de calidad internacionalmente aceptados y generados por la normalización, reglamentación técnica, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad”; asimismo, la Visión aprobada dicta “Proponer de una infraestructura de la calidad con reconocimiento internacional como eje fundamental y transversal del desarrollo económico sostenible en El Salvador”.

En dicho proceso, el CNC identificó tres líneas estratégicas (figura 1) para alcanzar los impactos esperados, la primera de ellas pretende que las instituciones del Estado brinden servicios con criterios de calidad y esa primera línea se ha denominado “Gobernando con Calidad”; la segunda, enfocada al sector privado, para que este eleve su competitividad a través de aplicar estándares nacionales e internacionales de calidad, denominada “Produciendo con Calidad”; además de una tercera línea orientada a fortalecer la sostenibilidad del CNC, todo ello con el propósito de fomentar la cultura de calidad en todos los sectores del país.

## Impactos esperados:

- Mejorar el índice de competitividad del país.
- Mejorar la imagen sobre la prestación de los servicios ofrecidos por el Estado.
- Mejorar las condiciones de participación comercial a nivel nacional e internacional de la industria salvadoreña.
- Contribuir técnicamente con las estrategias de coordinación inter sector público y sector público- sector privado.
- Incrementar los clientes de los servicios ofrecidos por los organismos técnicos del CNC.
- Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

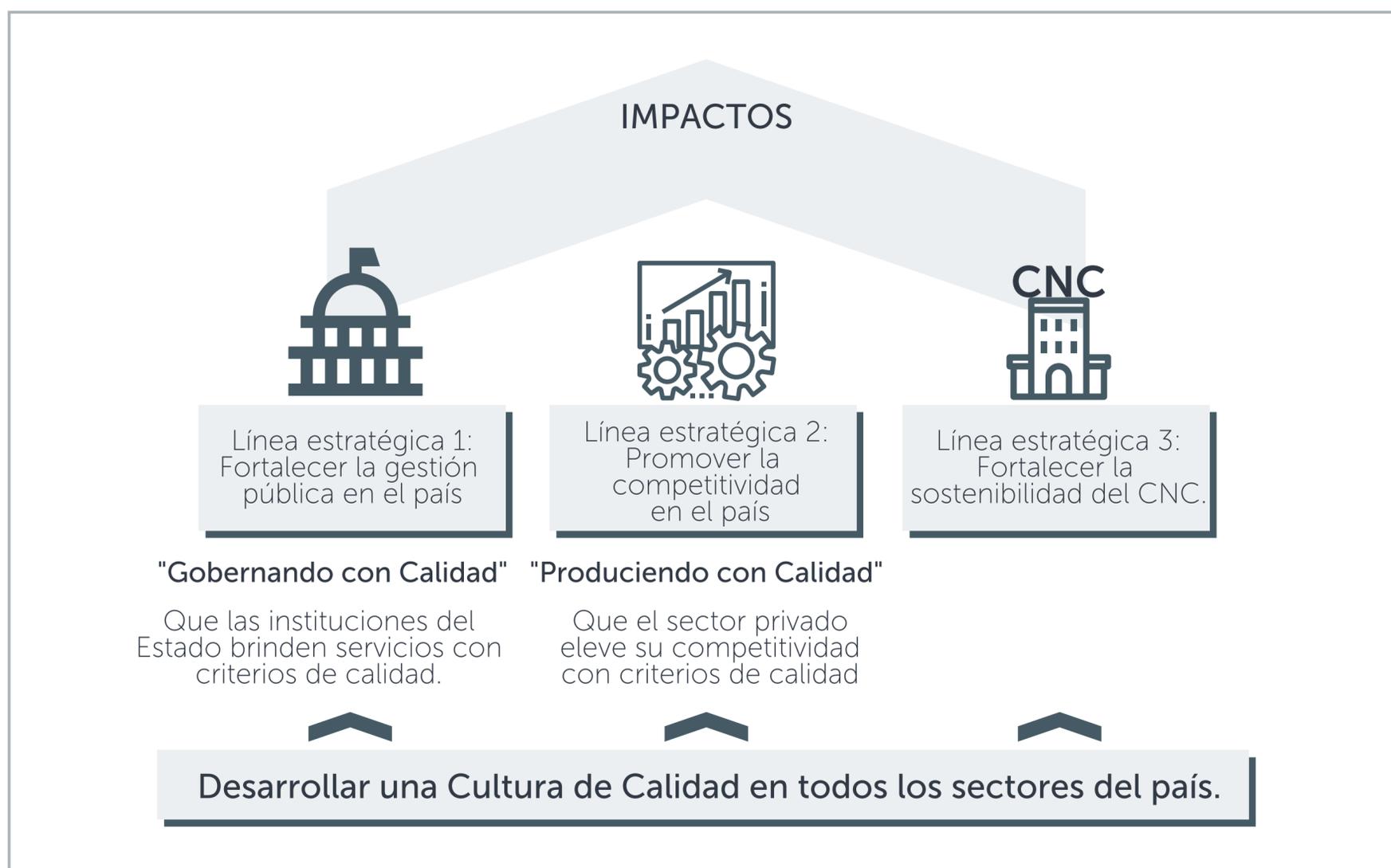


FIGURA 1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL CNC 2020-2024

Cada una de las líneas estratégicas se plantea objetivos específicos, la línea uno cuenta con tres objetivos estratégicos, el primero de ellos busca establecer el marco de referencia para la aplicación de la calidad como política de Estado, el segundo el fomento de la competitividad de las instituciones públicas y el tercero, promover la Cultura de Calidad en el país. La línea dos tiene un solo objetivo, que busca fortalecer la cadena de valor de los productos y servicios prioritarios en la agenda económica de El Salvador; la línea estratégica tres está compuesta de cuatro objetivos estratégicos, el primero de ellos se plantea contar con los fondos necesarios para el desarrollo del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el segundo se orienta a mantener y ampliar el reconocimiento internacional del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el tercero busca aumentar la capacidad instalada de los organismos técnicos del CNC y el último pretende fortalecer la gestión administrativa del CNC.



# 02

## GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.



El Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) ha sido establecido por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, normativa que dota al Consejo Nacional de Calidad de autonomía económica, financiera y administrativa para actuar como el ente rector de dicho Sistema. La finalidad es proteger y mejorar la vida, el bienestar social y medio ambiente, así como desarrollar una cultura de calidad en las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios, así como su mejora continua y promoción de la innovación, además de propiciar la coordinación entre todas las entidades que integran el Sistema. Las principales decisiones para el avance y fortalecimiento del SSC durante el período junio 2019-mayo 2020, que se han originado mediante acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Calidad como máxima autoridad de la institución, se describen a continuación:

- Sesión 39 de fecha 28 de agosto de 2019: integración de las nuevas autoridades del sector público al CNC; aprobación de presupuesto institucional 2020 y aprobación para realizar solicitud de refuerzo presupuestario institucional para el año 2020.
- Sesión 40 de fecha 20 de noviembre de 2019: aprobación de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNC; elección de representante del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial en la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Acreditación y aprobación de tarifas para etiquetas de inspección del OSA.
- Sesión 41 de fecha 28 de enero de 2020: aprobación de la Planeación Estratégica Institucional del CNC del período 2020-2024.
- Sesión 42 de fecha 19 de febrero 02 de 2020: aprobación de Carta de Derechos de los Usuarios del CNC y aprobación del Plan de Comunicación Estratégica del CNC.

Como parte de la gestión y funcionamiento estratégico del CNC, cada uno de los organismos técnicos, posee una Comisión Directiva, que actúa como su autoridad inmediata y cuyo objetivo principal es facilitar la gestión en materia administrativa, financiera y operacional. Para el período que se informa, las Comisiones Directivas han realizado la revisión y aprobación de los Planes Operativos Anuales de los Organismos Técnicos y su respectivo seguimiento. Las acciones detalladas anteriormente, son la base del marco estratégico que se estará implementando en el CNC, durante el presente quinquenio del gobierno del Presidente Nayib Bukele.



# 03

## ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN - OSN.



# SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN

## 1. Eventos de Difusión en Cultura de Calidad y Normas Técnicas Salvadoreñas.

Objetivo: Fortalecer la cultura de calidad de El Salvador.

Población beneficiada: Sectores participantes: Privado, gobierno, academia, consumidores, profesionales, estudiantes.

Resultados de los servicios prestados: Fortalecimiento en las áreas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Información y Documentación, Electrotecnia, Construcción, Salud e Infraestructura de la Calidad.

Participación de 1060 personas, de las cuales, el 45% son mujeres y el 55% hombres.

## 2. Desarrollo del Sistema de Normalización Técnica Nacional

Objetivo: Desarrollar documentos que establecen requisitos o directivas que debe cumplir un producto, un servicio o un proceso, con el objetivo de optimizar sus beneficios para la sociedad.

Población beneficiada: Miembros de los Comités Técnicos de Normalización y toda la población que haga uso de normas técnicas.

Resultados de los servicios prestados: Fortalecimiento y ampliación del Catálogo Nacional de Normas Técnicas.

Total de normas elaboradas: 141 Normas Técnicas Salvadoreñas en las áreas: Información y Documentación, Dispositivos Médicos; Dibujo Técnico; Documentación Técnica del Producto; Edificios; Eficiencia Energética; Fertilizantes; Gestión Medioambiental; Gestión de la Energía; Gestión y Aseguramiento de la Calidad; Insumos Médicos; Maquinaria Agrícola: implementos y equipos; Metrología y Medición; Organización y Gestión de Empresas; Papel y Cartón; Reactivos Químicos; Sacos; Seguridad y Resiliencia; Seguridad de las Máquinas; Tecnología de la Información; Tecnología de los Alimentos; Tecnología del Papel, entre otras. Tamaño del catálogo nacional: 1,266 normas.

Fortalecimiento de competencias técnicas de los miembros de los Comités Técnicos de Normalización, mediante la discusión de los documentos base para la creación de las normas.

### **3. Desarrollo de Normas Técnicas Internacionales.**

Objetivo: Fortalecer la aportación y capacidad del OSN como representante de El Salvador ante la International Standardization Organization (ISO) e integrarse a los beneficios que implica la normalización a nivel internacional.

Población beneficiada: Miembros de los Comités Técnicos de Normalización y toda la población que haga uso de normas técnicas.

Resultados de los servicios prestados: Participación de El Salvador en Comités Técnicos Internacionales; Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad de El Salvador; Desarrollo de competencias técnicas de los miembros de los Comité Espejo Nacionales, que participan en los grupos de trabajo de ISO.

### **4. Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad.**

Objetivo: Proveer auditorías de tercera parte a clientes para evaluar la conformidad de su sistema de gestión de calidad basado en la Norma Técnica Salvadoreña (NTS) ISO 9001.

Población beneficiada:

Directamente: Las instituciones que han recibido certificado inicial de su sistema de gestión de calidad: Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), Instituto Técnico EXSAL (ITEXSAL), Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana(SG-SICA) y HEROMETAL, Comisión Trinacional de Plan Trifinio (CTPT) con la auditoría de seguimiento de su Sistema de gestión.

Indirectamente: Todas las personas que hacen uso de los servicios de estas instituciones certificadas.

Resultados de los servicios prestados: Entrega de seis certificados de sistemas de gestión de calidad y realización de una auditoría de seguimiento.

### **5. Certificación de Calidad Turística**

Objetivo: Proveer auditorías de tercera parte a clientes para evaluar la conformidad de sus prestaciones de servicios, basados en las normas de Hoteles y Restaurantes vigentes, según solicitud del cliente.

Población beneficiada:

Directamente: Las instituciones a quienes se les ha entregado la renovación del Certificado de Calidad Turística: Hotel Ágape, Restaurante Doña Laura, Hotel Novo y Hotel Villa San Miguel.

Indirectamente: Todas las personas que hacen uso de los servicios de estas instituciones certificadas.

Resultados de los servicios prestados: Entrega de tres certificados de Renovación de Calidad Turística y una auditoría de seguimiento.

## 6. Certificación de producto.

Objetivo: Proveer auditorías de tercera parte a clientes para evaluar la conformidad de su producto, basados en los documentos normativos establecidos.

Población beneficiada:

Directamente: Cooperativa Ganadera de Sonsonate (La Salud), con el desarrollo de la auditoría de seguimiento a su producto certificado.

Indirectamente: Consumidores del producto yogurt semi descremado, marca La Salud.

Resultados de los servicios prestados: Auditoría de seguimiento al producto yogurt líquido semi descremado, en las presentaciones de 200ml y 750 ml, en los sabores de: fresa-kiwi, fresa banano, piña colada, durazno y fresa, marca La Salud.

## 7. Formación.

Objetivo: Proporcionar servicios de formación a la población en general, para aumentar los conocimientos en Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, auditorías de sistemas de gestión, entre otros.

Población beneficiada: Se ha capacitado a 64 personas en total (33 Hombres y 31 Mujeres).

Resultados de los servicios prestados: La cobertura se ha realizado en nivel central (área metropolitana) y los resultados de la satisfacción de los servicios prestados, han dado resultados entre excelentes y satisfactorios.

# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## 1. Fortalecimiento de alianzas estratégicas.

Objetivo: Fortalecer las competencias técnicas institucionales mediante la difusión de los conceptos generales de la infraestructura de la calidad, el apoyo de las normas técnicas y los beneficios de la certificación.

Descripción de la iniciativa desarrollada:

- Difusión de Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad y elementos vinculados con la Infraestructura de Calidad.
- Desarrollo de temas de normalización que proporcionen herramientas técnicas para el cumplimiento de funciones institucionales.
- Desarrollo de esquemas de certificación para demostración de cumplimiento de requisitos establecidos en normas u otros instrumentos normativos para fortalecer sector público o privado.
- Compartir Catálogo Nacional de Normas Técnicas con la finalidad de fortalecer servicios institucionales, compras gubernamentales, ventas de servicio, protección al consumidor, entre otros.
- Desarrollar actividades de difusión y capacitación a personal de las instituciones con las que se crean alianzas o a sus beneficiarios.

Instituciones con las que se ha coordinado esfuerzos:

- Ministerio de Economía (MINEC).
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).

- Consejo Superior de Salud Pública (CSSP).
- Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM).
- Sherwin Williams de Centroamérica.
- Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).
- Ministerio de Salud (MINSAL).
- Ministerio de Turismo (MITUR) / Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
- Fondo de Inversión Social de Desarrollo Local (FISDL).
- Hospital Nacional San Rafael (HNSR).
- Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

#### Resultados:

- Fortalecimiento de las instituciones aliadas en materia de conceptualización de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, Normalización y Evaluación de la Conformidad.
- Realización de actividades de difusión y formación. Durante el período se han difundido un total de 75 Normas Técnicas Salvadoreñas, en las áreas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Información y Documentación, Electrotecnia, Construcción, Salud, entre otras. Asimismo, se han desarrollado ocho eventos de difusión en temas relacionados a Infraestructura de la Calidad, lo que permite fortalecer la Cultura de Calidad de El Salvador. Un total de 1060 personas participantes.
- Entrega de Catálogos de Normas Técnicas completos del área de la salud: DNM, MINSAL, Hospital Nacional San Rafael.
- Entrega de documentos normativos de apoyo de cara a COVID-19 a hospitales privados.



## 2. Participación foros internacionales de normalización.

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas del OSN, mediante el intercambio técnico en foros internacionales de normalización y similares.

Descripción de la iniciativa desarrollada: Ser miembro de los organismos internacionales de normalización para mantener la competencia técnica del organismo, que garantice las buenas prácticas de normalización.

Instituciones con las que se ha coordinado esfuerzos:

- En El Salvador:

Organizaciones de los sectores: Privado, Gobierno, Academia, Consumidores y Profesionales.

- Internacionalmente:

Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), ISO, International Electrotechnical Commission (IEC), Organismos de Normalización como Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM), UL, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), Instituto Bolivariano de Normalización y Calidad (IBNORCA), Instituto Nacional de Normalización de Chile (INN), Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Resultados:

- Miembro Pleno de ISO. Participación en diez comités técnicos:
  - ISO/TC 176/SC2. Sistemas de Gestión de Calidad.
  - ISO/CASCO Evaluación de la Conformidad.
  - ISO/TC 228 Turismo y servicios relacionados.
  - ISO/TMB/STMG/STTF (TC176 /CASCO/ TC207 / TC34) Grupo de trabajo de traducción al español.
  - ISO/TC 207 Gestión ambiental.
  - ISO/TC 283 Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional.
  - ISO/TC 212 Laboratorio Clínico.
  - ISO/TC 251 Gestión de activos.
  - ISO/TC 304 Gestión de organizaciones sanitarias.
  - ISO/TC 323 Economía circular.
- Miembro Pleno de COPANT. Miembro de Consejo Directivo, Fortalecimiento de competencias mediante participación en actividades de formación.
- Miembro adherente de IEC.
- Alianza con organismos de normalización homólogos: Siete Organismos Nacionales de Normalización (ONN: ASTM, UL, ICONTEC, IBNORCA, INN, INEN, AENOR). Intercambio de 123 documentos normativos durante el período.

### 3. Ecoetiquetado.

Objetivo: Brindar apoyo en el desarrollo de un esquema de eco etiquetado.

Descripción de la iniciativa desarrollada: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador tiene establecido en su ley que debe desarrollar un programa de eco etiquetado, para lo cual buscó el apoyo técnico del OSN para poder realizar un esquema que dé respuesta a su necesidad.

Instituciones con las que se ha coordinado esfuerzos: Ministerio de Medio Ambiente.

Temas: Eco etiquetado y normas internacionales.

Resultados:

Capacitación del personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y orientación del tema.

## DIFICULTADES ENFRENTADAS.

- Desconocimiento de los sectores de los beneficios de la normalización y la certificación como herramientas de apoyo para la mejora de su competitividad.
- Baja participación de las partes interesadas en el desarrollo de normas técnicas por la ubicación actual de las nuevas instalaciones del Consejo Nacional de Calidad.
- Limitada disponibilidad en el país de expertos competentes para incorporarlos en la base de auditores y expertos nacionales que formen parte de auditorías en sectores productivos especializados del país.
- Limitados recursos para el traslado de personal a las diferentes actividades que realiza el OSN.
- Disminución de la rapidez en la movilización del personal para atender reuniones de trabajo por el traslado a las nuevas instalaciones del CNC, ubicada en San Bartolo, Ilopango.
- Suspensión de actividades debido a la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.



04

ORGANISMO SALVADOREÑO DE  
REGLAMENTACIÓN TÉCNICA -  
OSARTEC.



## PROYECTOS O PROGRAMAS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y PROGRAMADOS.

### 1. Programa de reconocimiento a Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica: Beneficio y Contribución a la Infraestructura de la Calidad (Ejecutado).

Objetivo: Reconocer el trabajo de profesionales de las empresas e instituciones que han participado en la elaboración de treinta y cinco Reglamentos Técnicos Salvadoreños y más de 34 Reglamentos Técnicos Centroamericanos mediante los Comités Nacionales de Reglamentación.

Población beneficiada: se reconoció el trabajo de 99 personas del sector público, 77 del sector privado, 15 del sector académico y cinco del sector consumidor para hacer un total de 196 personas beneficiadas con el reconocimiento.

Monto: \$6,056.52.

Fuentes de financiamiento: Fondos GOES.

Fecha de finalización: se realizó el 26 de noviembre 2019, en este se entregaron reconocimientos a más de 100 personas de diferentes instituciones y sectores nacionales, que han acompañado los diferentes Comités de Reglamentación Técnica y que han dado como resultados importantes Reglamentos Técnicos Salvadoreños y Centroamericanos.

OSARTEC, como miembro de la infraestructura del Sistema Salvadoreño para la Calidad, es una pieza clave de todo ese engranaje que está llevando a El Salvador por el camino del desarrollo, sin perder de vista que lo más importante es salvaguardar los intereses de toda la población.

## **2. Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTS ISO 9001:2015 (Ejecutado).**

Objetivo: Garantizar la calidad de los productos y servicios brindados por el OSARTEC, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 35 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, contando con un Sistema de Gestión Certificado.

Población beneficiada: se benefició el personal que conforma el OSARTEC, además los sectores (público, privado, académico) usuarios de los productos y servicios que presta el Organismo.

Monto: \$2,400.00.

Fuentes de financiamiento: Fondos GOES.

Fecha de finalización: el proyecto finalizó el 23 de diciembre 2019 con el recibimiento del certificado del Sistema de Gestión de Calidad, por parte del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), demostrando la capacidad del sistema para cumplir con los requisitos establecidos en la NTS ISO 9001:2015.

## **3. Programa de Pasantías y Horas Sociales para Estudiantes Universitarios (En ejecución).**

Objetivo: Contribuir con la sociedad Salvadoreña ofreciendo a estudiantes universitarios la oportunidad de crecer y adquirir nuevos conocimientos profesionales y liderazgo, a través de la realización de sus horas sociales o pasantías – no remuneradas, en OSARTEC.

Población beneficiada: se benefició directamente a 18 estudiantes de las universidades: Universidad Dr. José Matías Delgado, Universidad de El Salvador, Universidad Don Bosco, Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE y Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer. También el personal que conforma el OSARTEC y los sectores público, privado y académico, usuarios de los productos y servicios que presta el Organismo.

Fecha de finalización: el proyecto se encuentra vigente en vista de ser un programa que se desarrolla de forma permanente.

# **SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN**

## **1. Reglamentación Técnica y mejora regulatoria.**

Objetivo: Alcanzar la protección de la salud o seguridad humana, medio ambiente, salud animal o vegetal y prevención de prácticas que puedan inducir a error al consumidor mediante la Reglamentación Técnica por lo que resulta una importante herramienta para promover el desarrollo y el progreso de toda la sociedad salvadoreña.

Población beneficiada: 520 personas (221 del sexo femenino y 299 del sexo masculino) representantes del sector público, privado, académico, consumidor y organismos internacionales, participaron en los mecanismos de consulta activados.

Resultados de los servicios:

**a) Ocho Reglamentos Técnicos sometidos a Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional ante Organización Mundial del Comercio (OMC):**

- Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) 75.01.19:19 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASOLINA REGULAR. ESPECIFICACIONES. 1ra. Revisión. Consulta publicada en el Diario de Hoy en fecha 22 de noviembre de 2019.
- RTCA 75.01.20:19 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASOLINA SUPERIOR. ESPECIFICACIONES. 1ra. Revisión. Consulta publicada en el Diario de Hoy en fecha 22 de noviembre de 2019.
- RTCA 75.01.21:19 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. GASES LICUADOS DE PETRÓLEO: PROPANO COMERCIAL, BUTANO COMERCIAL Y SUS MEZCLAS. ESPECIFICACIONES. 1ra. Revisión. Consulta publicada en el Diario de Hoy en fecha 22 de noviembre de 2019.
- RTCA 75.02.17:19 PRODUCTOS DE PETRÓLEO. ACEITE COMBUSTIBLE DIÉSEL. ESPECIFICACIONES. 1ra. Revisión. Consulta publicada en el Diario de Hoy en fecha 22 de noviembre de 2019.
- RTCA 75.02.43:19 BIOCOMBUSTIBLES. BIODIÉSEL (B100) Y SUS MEZCLAS CON ACEITE COMBUSTIBLE DIÉSEL. ESPECIFICACIONES. 1ra. Revisión. Consulta publicada en el Diario de Hoy en fecha 22 de noviembre de 2019.
- RTS 67.08.02:19 CAFÉ. CAFÉ TOSTADO EN GRANO Y TOSTADO - MOLIDO. REQUISITOS DE CALIDAD. Consulta publicada en el Diario de Hoy en fecha 19 de diciembre de 2019.
- RTCA 11.03.64:19 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. PRODUCTOS NATURALES MEDICINALES PARA USO HUMANO. REQUISITOS DE REGISTRO SANITARIO. 1ra. Revisión. Consulta publicada en el Diario de Hoy en fecha 31 de enero de 2020.
- RTS 65.05.02:19 SISTEMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PARA LA TRAZABILIDAD PECUARIO Y ACUÍCOLA. La consulta se realizará en el mes de mayo de 2020.

**b) Once Reglamentos Técnicos finalizados, aprobados y publicados en el Diario Oficial:**

- RTS 17.01.01:16 METROLOGÍA. INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO. Publicado en Diario Oficial No. 103, Tomo No. 423, en fecha 04 de junio de 2019.
- RTS 01.02.01:18 METROLOGÍA. SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES. Publicado en Diario Oficial No. 103, Tomo No. 423, en fecha 04 de junio de 2019.
- RTS 75.01.01:16 HIDROCARBUROS. GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD. Publicado en Diario Oficial No. 103, Tomo No. 423, en fecha 04 de junio de 2019.
- RTS 23.02.01:16 RECIPIENTES A PRESIÓN. CILINDROS PORTÁTILES PARA CONTENER GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). REGULADORES DE BAJA PRESIÓN PARA GLP DE USO DOMÉSTICO. Publicado en Diario Oficial No. 103, Tomo No. 423, en fecha 04 de junio de 2019.
- RTS 67.08.01:18 CAFÉ. CAFÉ VERDE (CAFÉ ORO). REQUISITOS DE CALIDAD. Publicado en Diario Oficial No. 107, Tomo No. 423, en fecha 10 de junio de 2019.
- RTS 65.04.01:18 MATADEROS. SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO. REQUISITOS SANITARIOS. Publicado en Diario Oficial No. 138, Tomo No. 424, en fecha 24 de julio de 2019.
- RTCA 67.04.76:18 PRODUCTOS LÁCTEOS. LECHE EN POLVO Y CREMA (NATA) EN POLVO. ESPECIFICACIONES. Publicado en Diario Oficial No. 197, Tomo No. 425, en fecha 21 de octubre de 2019.
- RTS 65.05.01:19 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) Y OTRAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES (EET). Publicado en Diario Oficial No. 232, Tomo No. 425, en fecha 09 de diciembre de 2019.
- INCORPORACIÓN DE DOS DEFINICIONES EN EL APARTADO 3 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA AL RTCA 65.05.54:15 FERTILIZANTES Y ENMIENDAS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA EL REGISTRO. Publicado en Diario Oficial No. 236, Tomo No. 425, en fecha 13 de diciembre de 2019.

- PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y ENMIENDAS DE USO AGRÍCOLA. PROCEDIMIENTO APLICA AL RTCA 65.05.54:15 FERTILIZANTES Y ENMIENDAS DE USO AGRÍCOLA. REQUISITOS PARA EL REGISTRO. Publicado en Diario Oficial No. 236, Tomo No. 425, en fecha 13 de diciembre de 2019.
- RTCA 67.04.54:18 ALIMENTOS Y BEBIDAS PROCESADAS. ADITIVOS ALIMENTARIOS. 1ra. Revisión. Publicado en Diario Oficial No. 236, Tomo No. 425, en fecha 13 de diciembre de 2019.

Problemas con la prestación de servicios y la forma de solución de ellos: En el mes de marzo de 2020 se presentó el inconveniente para realizar comités nacionales de reglamentación técnica de manera presencial debido a la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19", ante esta situación como una medida de solución, a partir del mes de abril de 2020, los comités en mención se realizaron en modalidad virtual.

## **2. Armonización de normativa sobre inocuidad de los alimentos con lineamientos internacionales.**

Objetivo: Coordinar la revisión y emisión de Posiciones País sobre disposiciones relativas a Aditivos Alimentarios, Contaminantes de los Alimentos, Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, Residuos de Plaguicidas, Higiene de los Alimentos, Etiquetado de los Alimentos, Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, y Sistemas de Inspección y Certificación para Importaciones y Exportaciones de Alimentos que velan por la salud de los consumidores y aseguran prácticas leales en el comercio de alimentos, como Punto de Contacto Codex en El Salvador, contribuyendo al Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Población beneficiada: 117 personas (71 del sexo femenino y 46 del sexo masculino) representantes del sector público, privado, académico, consumidor y organismos internacionales quienes participaron en la emisión de Posiciones País y presentación ante el Codex Alimentarius.

Resultados de los servicios:

a) Catorce Posiciones País remitidas a la Organización Internacional del Codex Alimentarius.

Se remitieron 14 posiciones país al Codex Alimentarius, de un total de 19 Documentos CODEX analizados, respuestas a Cartas Circulares (CL) a través de la Plataforma en Línea del Codex (OCS) y en Seguimiento a Grupos de Trabajo Electrónico (GTE) en los Comités Espejo Nacionales de:

- Higiene de los Alimentos-CCFH, 10 posiciones país remitidas en fechas 4 y 29 de julio y 1 de noviembre de 2019, sobre los siguientes temas:
  - Anteproyecto de Código de Prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos
  - Anteproyecto de revisión de los Principio de Higiene de los Alimentos (CXC1-1969) y de su Anexo sobre el HACCP.
  - Anteproyecto de Orientaciones para la Gestión de Brotes Biológicos Transmitidos por los Alimentos.
  - Anteproyecto de Directrices para el control de la Escherichia coli productora de Toxina Shiga (ECTS) en la Carne de Bovino, las Hortalizas de Hoja Verde, la Leche Cruda y el Queso a Base de Leche Cruda, y las Semillas Germinadas.
  - Documento de Debate sobre Los Principios para el uso Inocuo del Agua en la Elaboración de Alimentos.

- Comisión del Codex Alimentarius-CAC, 1 posición país remitida al Codex Alimentarius, en fecha 4 de julio de 2019 sobre los siguientes temas:
  - Aprobación definitiva de textos del Codex.
  - Aprobación de textos Codex en el trámite 5.
  - Propuestas de nuevos trabajos.
- Comité Coordinador FAO/OMS sobre América Latina y El Caribe-CCLAC, 1 posición país remitida al Codex Alimentarius en fecha 18 de octubre de 2020, sobre los siguientes temas:
  - Utilización de las normas Codex en la región
  - Labor del Codex pertinente para la región
  - Aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019.
  - Plan estratégico del Codex para 2020-2025: programa detallado de aplicación.
- Etiquetado de los Alimentos-CCFL, 2 posiciones país remitidas al Codex Alimentarius en fecha 10 de diciembre de 2020, sobre los siguientes temas:
  - Desarrollo de Directrices para el Uso del Etiquetado Nutricional en la Parte Frontal del Envase (ENPFE), establecimiento de Posición País.

Problemas con la prestación de servicios y la forma de solución de ellos:

- Suspensión de la celebración del Comité Espejo Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales-CCNFSDU por no contar con la participación de la autoridad nacional que regula los diferentes temas que se abordarían en el Comité. Ante tal situación, se remitió comunicación oficial entre los meses de noviembre y diciembre de 2019 al titular de la cartera de Estado, para nombrar representantes oficiales de ese sector, en cada uno de los Comités Espejo Nacionales.
- Suspensión de la celebración del Comité Espejo Codex sobre Principios Generales y los demás Comités Espejo programados para el primer semestre del año 2020 por motivos de la Pandemia del COVID-19; en atención a las medidas de contención a nivel Nacional que dispone el Decreto Ejecutivo 593; situación similar enfrenta la Organización Mundial del Codex Alimentarius al haber suspendido y reprogramado para el segundo semestre del año 2020 e inicios de 2021, los comités internacionales que sesionarían el primer semestre del año 2020; decisión tomada por los gobiernos hospedantes de cada país y la Secretaría del Codex Alimentarius.

Por tal situación, a finales del mes de abril de 2020 se trabajará en la planificación del abordaje de los diferentes temas a analizar en los Comités Espejo Nacionales de manera virtual, empleando plataformas en línea, con el objetivo de dar seguimiento a los procesos programados para el año 2020 en materia Codex, según reprogramación internacional.

### **3. Capacitación al sector productivo para el cumplimiento de Reglamentos Técnicos y difusión de la cultura de la calidad.**

Objetivo: Divulgar y capacitar a los sectores público, privado y académico a fin de que conozcan y practiquen las reglas previamente establecidas para garantizar que los productos y servicios cumplan con los requisitos técnicos y jurídicos orientados al beneficio de toda la población.

Población beneficiada: 1,071 personas, (660 del sexo femenino y 411 del sexo masculino) que se desglosan de la siguiente manera: 844 del sector académico, 144 del sector público, 18 del sector privado y 65 del sector consumidor participaron en las capacitaciones impartidas por OSARTEC.

1,071 participantes



62% mujeres



38% hombres



Resultados de los servicios:

a) Cuarenta y dos capacitaciones dirigidas a los sectores público, productivo, académico y consumidor con el objetivo de fortalecer conocimiento y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes y Normativa Codex en los siguientes temas:

CANTIDAD	TEMA	INSTITUCIÓN BENEFICIADA
3	Sistema Nacional de Calidad con enfoque al OSARTEC	Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa (CONAMYPE), Universidad de El Salvador (UES), Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM).
1	Evento de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica, beneficios y contribución a la infraestructura de la calidad	Sector público, privado y académico (evento abierto).
1	Presentación del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica	Universidad Don Bosco (UDB).
1	Seguimiento para la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica GBPRT –Edición 2	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
5	Importancia, funcionamiento y estructura del CODEX Alimentarius a nivel nacional e internacional	UES, Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD), USAM.
2	Irradiación de Alimentos y Aditivos Alimentarios oficiales del Codex Alimentarius	UJMD.
6	RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Pre envasados)	UES, USAM, Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC, Defensoría del Consumidor (DC).
6	RTCA 67.01.60:10 Etiquetado nutricional de productos alimenticios pre envasados para consumo humano para la población a partir de 3 años de edad	UES, USAM, UTEC, DC.
7	RTCA 67.01.33:06 Industria de alimentos y bebidas procesados. Buenas prácticas de manufactura. Principios generales	UES, USAM, UTEC, DC.
1	RTCA 01.01.11:06 Cantidad de producto en pre empacados	DC.
1	RTCA 11.03.42:07 Productos Farmacéuticos. Medicamentos de uso humano buenas prácticas de manufactura para la Industria Farmacéutica	UES.
3	RTCA 11.01.02:04 Productos Farmacéuticos. Etiquetado de productos farmacéuticos para uso humano	UES, USAM.
2	RTCA 11.03.59:11 Productos Farmacéuticos. Medicamentos de uso humano. Requisitos de registro sanitario	UES, USAM.
1	Capacitación sobre el sistema salvadoreño para la calidad y sus 4 pilares	UDB.
1	Aditivos Alimentarios, Introducción a la Norma General de Aditivos Alimentarios	UJMD.
1	Capacitación sobre RTS Metrología (GBPRT, RTS SIU, RTS pesaje)	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOP).

b) Difusión de Reglamentos Técnicos (nacionales y regionales) vigentes y en proyecto y acceso a base de datos de OSARTEC: Mediante el sitio web del OSARTEC, los usuarios pueden acceder a la base de datos y noticias relacionadas a los eventos realizados por el organismo, así como a la calendarización mensual de las actividades de OSARTEC. En el período de junio 2019 a mayo 2020, la información ha sido actualizada con:

- Veintiocho noticias relacionadas a los eventos efectuados.
- Ocho avisos de consulta pública de Reglamentos Técnicos.

Problemas con la prestación de servicios y la forma de solución de ellos:

En el mes de marzo de 2020 se presentó el inconveniente para realizar las capacitaciones debido a la Pandemia del COVID-19, ante esta situación como una medida de solución las capacitaciones se reprogramarán a partir del mes de mayo de 2020, en la modalidad virtual o presencial.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### **1. Participación en “Talleres de elaboración, actualización, divulgación y evaluación de Cartas de Derechos relativas a los consumidores y usuarios de servicios básicos”.**

Esta actividad tenía como objetivo elaborar la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios del CNC (OSARTEC, OSA, CIM, OSN), proceso coordinado por la Defensoría del Consumidor, en el marco de la conmemoración del XVI Aniversario de la entrada en vigencia de Ley de Protección al Consumidor (LPC), como resultado final se obtuvo la “Carta de Derecho y Deberes de los Servicios del Consejo Nacional de Calidad -CNC”, documento aprobado por el Consejo Nacional de Calidad en la sesión XLII de fecha 19 de febrero de 2020.

### **2. Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional CONAMYPE-OSARTEC.**

El veintiocho de noviembre del año 2019, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional que pretende desarrollar actividades de capacitación a los agremiados en CONAMYPE, pertenecientes a los sectores: alimentos y bebidas, agroindustria, calzado, textiles, confección y turismo, para incrementar las actividades productivas, así como capacitaciones que benefician al personal de ambas instituciones en áreas de interés mutuo tales como: el intercambio de información relativa a temas de Reglamentación Técnica y normativas aplicables a los sectores antes mencionados. Las acciones necesarias para la firma de este convenio se coordinaron desde la Dirección Técnica del OSARTEC y la Dirección de innovación y calidad de CONAMYPE.

### **3. Aplicación al Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius (En ejecución).**

El OSARTEC, a través de la Comisión Nacional del Codex junto al Punto de Contacto Codex de Guatemala, coordinó esfuerzos para la formulación del Proyecto: “Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento y

gestión efectiva de los Puntos de Contacto Codex”, el cual ha sido postulado a la cuarta ronda del Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius (CTF IV) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/ Organización Mundial de la Salud (OMS). Este fondo tiene como objetivo apoyar a los países en el fortalecimiento de sus comités Codex nacionales y contribuir a su sostenibilidad.

El proyecto presentado ha sido planificado para una ejecución de tres años y por un monto total de Doscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$272,894.00), de los cuales, se estipula que El Salvador sea responsable de ejecutar Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$139,297.00) y Guatemala, por su parte, ejecutaría Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (US \$133,597.00).

En la elaboración de este proyecto se contó con el apoyo del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud (PANAFTOSA-SPV/OPS-OMS), OPS El Salvador, y OPS Guatemala. Para finales del mes de abril de 2020, el proyecto se encuentra en la fase de evaluación por el Comité Evaluador del Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius.

## DIFICULTADES ENFRENTADAS

- Falta de personal en puestos claves para el desarrollo de las actividades estratégicas de la institución: especialistas en reglamentación técnica, coordinación administrativa, asesoría legal y gestión de calidad.
- Insuficiente recurso financiero para el cumplimiento de las proyecciones de actividades planificadas y emergentes dadas en el periodo reportado.
- Traslado a las nuevas instalaciones del CNC, ubicada en San Bartolo, Ilopango.
- Suspensión de algunas actividades misionales debido a la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.



05

ORGANISMO SALVADOREÑO DE  
ACREDITACIÓN - OSA.



## PROYECTOS O PROGRAMAS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y PROGRAMADOS.

### **1. Respaldar la calidad de los productos y servicios que se comercializan a nivel nacional e internacional.**

Objetivo: Homologar con criterios internacionales y reconocidos el trabajo que realizan los organismos públicos y privados en el área de ensayo, calibración, inspección o certificación para que sus servicios sean respaldados por la competencia técnica necesaria que permita su aceptación a nivel nacional e internacional.

Beneficiarios: toda la población desde su rol como productor, regulador, fiscalizador, consumidor, usuario, exportador o importador de un bien o servicio.

Financiamiento: \$170,095.00 proveniente de los fondos generados por el OSA.

### **2. Integración del estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad a través de la cooperación público-privado.**

Objetivo: Que el Estado soporte sus necesidades de evaluación de la conformidad en la infraestructura de

calidad acreditada y que reconozca a los organismos que forman parte de ésta como aliados estratégicos para el cumplimiento de sus funciones.

Beneficiarios: toda la población desde su rol como productor, regulador, fiscalizador, consumidor, usuario, exportador o importador de un bien o servicio.

Financiamiento: es un proyecto que no implica erogación de fondos.

### **3. Desarrollar la cultura de calidad en el país.**

Objetivo: Cultivar los principios, valores, importancia y beneficios de adoptar la calidad en la educación y en las actividades laborales de todos los sectores de nuestro país.

Beneficiarios: toda la población desde su rol como productor, regulador, fiscalizador, consumidor, usuario, formador, exportador o importador de un bien o servicio.

Financiamiento: \$24,025.00 proveniente de los fondos generados por el OSA.

### **4. Eliminar barreras comerciales relacionadas con la evaluación de la conformidad en los productos que se exportan.**

Objetivo: Contar con un servicio de acreditación reconocido internacionales que contribuya a que las actividades de ensayo, calibración e inspección realizadas en los productos que se exportan no representen una barrera comercial para el ingreso en nuevos mercados.

Beneficiarios: Las empresas en su rol como productor, consumidor, usuario, exportador o importador de un bien o servicio. El Estado en su actividad de regulación y fiscalización.

Financiamiento: \$19,810.00 proveniente de los fondos generados por el OSA.

## **SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN**

La acreditación es una herramienta establecida a nivel internacional, para generar confianza y credibilidad en las actividades que realizan las organizaciones amparadas por este reconocimiento; a través de la acreditación se reconoce el esfuerzo, constancia y competencia que los organismos acreditados poseen, para asegurar que su trabajo se realiza conforme a lineamientos internacionales. En cumplimiento de sus atribuciones de ley, el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) brinda el servicio de acreditación de:

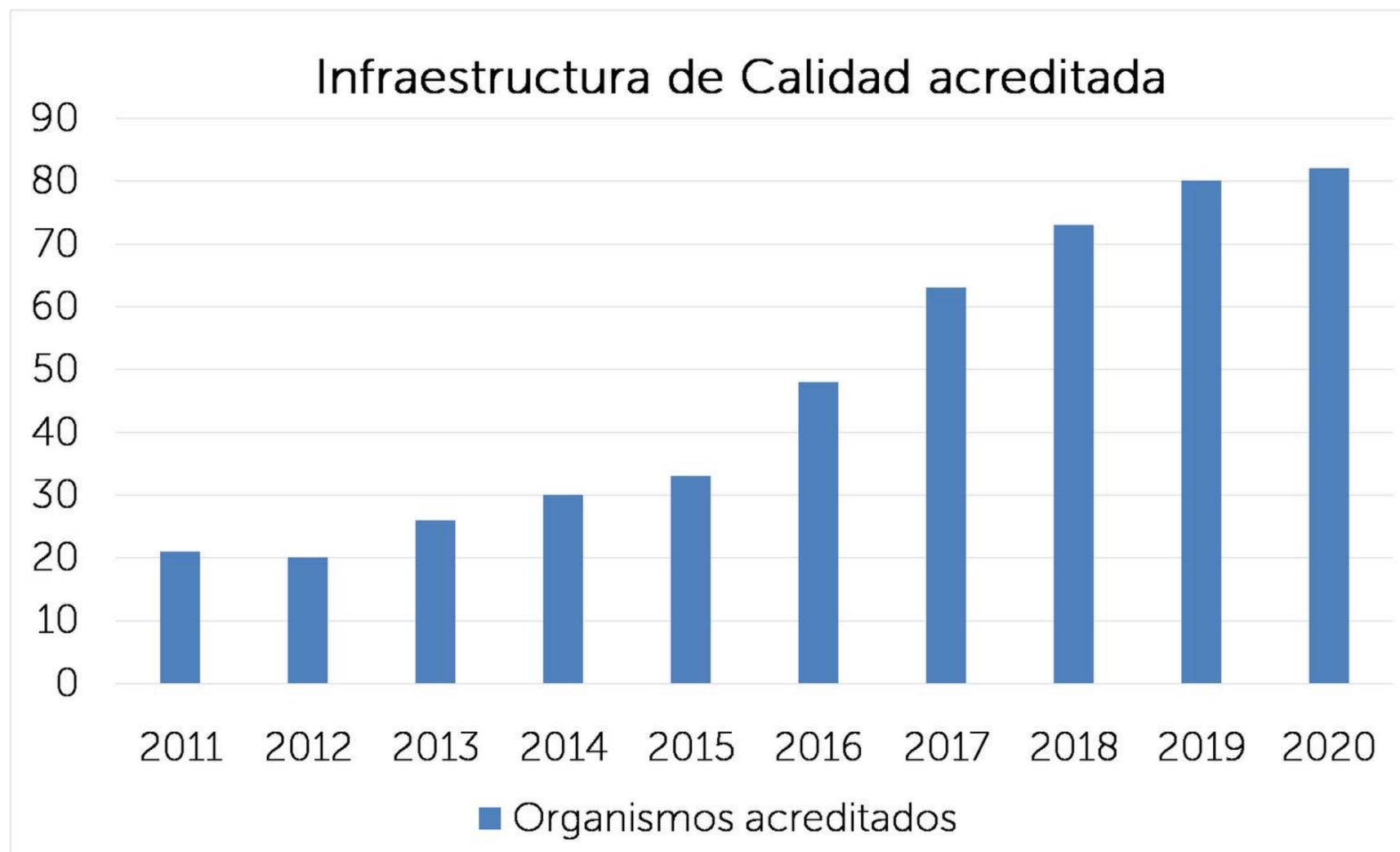
- Laboratorios de Ensayo.
- Laboratorios de Calibración.
- Laboratorios Clínicos.
- Organismos de Inspección.
- Organismos de Certificación de sistemas de gestión.
- Organismos de Certificación de personas.
- Organismos de Certificación de productos, procesos y servicios.

El servicio de acreditación ha logrado incorporar a 82 organismos (66 privados y 16 públicos) a la infraestructura de calidad con competencia técnica en nuestro país, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

## INFRAESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD



El compromiso que tanto el sector público y privado ha mostrado para desarrollar la calidad en nuestro país ha permitido incrementar año con año el número de organismo que deciden apostar a la competencia técnica y a la aplicación de estándares internacionales, es así como se ha logrado incrementar el número de organismo acreditados de 21 a 82 en los últimos 10 años.



Otro de los servicios que brinda el OSA es la formación en temas relacionados con la aplicación de normativas internacionales relacionadas con la gestión técnica y administrativa de laboratorios, organismos de inspección y organismos de certificación. Los beneficiarios de este servicio fueron 130 personas del sector privado y 49 personas del sector público.

Adicional al programa de formación se realizan jornadas de formación técnica y de difusión sobre la importancia y beneficios de la acreditación. Los beneficiarios de esta actividad son 554 mujeres y 601 hombres.

**1,155**

Profesionales  
informados



**48%** hombres



**52%** mujeres



La prestación de los servicios indicados, la gestión del personal del OSA y la cooperación del sector público y privado han permitido que el OSA alcance los siguientes logros, los cuales reflejan el desarrollo que en materia de acreditación y evaluación de la conformidad se ha alcanzado:

### **Aumento de la Infraestructura de Evaluación de la Conformidad.**

Incremento del 12% en el número de organismos que conforman la Infraestructura de Calidad con competencia técnica reconocida en El Salvador, lo que representa un aumento en la capacidad para atender las necesidades de ensayo, inspección, calibración, análisis clínicos y certificación que los diferentes sectores necesitan.

### **Integración del Estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad.**

Integración del Estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad a través de la cooperación público-privado mediante organismos acreditados para la verificación del cumplimiento de requisitos de calidad de manera coordinada con: Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Energía, y Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

### **Fortalecimiento de programas de concientización de la acreditación y sus beneficios.**

El OSA ha fortalecido sus actividades de difusión creando nuevas estrategias tales como el proyecto "Gira Universitaria", difusiones en gremiales y asociaciones permitiendo tener un alcance de 1155 profesionales de los cuales el 49% hombres y 51% de mujeres informadas sobre el quehacer del OSA y los beneficios de la acreditación.

### **Mantenimiento de Reconocimientos Internacionales**

Mantener el reconocimiento internacional de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para los servicios de acreditación brindados a laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y organismos de inspección.

# COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El OSA mantiene actividades de coordinación interinstitucional con diferentes entidades del Estado para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y además fomentar la participación de los organismos acreditados en la aplicación de reglamentos técnicos y normativas voluntarias. Otra de las vías por las cuales el OSA logra establecer esta coordinación es mediante la aplicación de su reconocimiento internacional a las actividades de ensayo, calibración, inspección y certificación que se requieren en el país pero aún no se encuentran desarrolladas por la infraestructura de calidad nacional.

Las entidades con las cuales se tienen actividades de coordinación interinstitucional son:

- Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Con el cual se ha suscrito un convenio de cooperación para que los laboratorios acreditados en el área de la construcción brinden servicios en los diferentes proyectos que el ministerio promueve. Este convenio ha permitido que 28 laboratorios en el área de la construcción obtengan su acreditación.
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, quienes mediante un convenio con el OSA.
- Promueve el uso de organismos de inspección acreditados para inspeccionar planos e instalaciones, previo a una conexión o reconexión de energía eléctrica. Esta cooperación ha iniciado con la acreditación de 5 organismos de inspección.
- Ministerio de Educación. Mediante la emisión de un reconocimiento, el OSA apoya en la compra de alimento que cumpla con los requisitos de inocuidad y calidad que el MINEC requiere para los alimentos que serán distribuidos en los centros públicos educativos a nivel nacional.
- Ministerio de Medio Ambiente, pionero en la utilización de organismos acreditados requiere que todos los ensayos en aguas sean realizados por laboratorios acreditados. Esta iniciativa logró desarrollar el número de laboratorios acreditados, contando actualmente con 186 ensayos acreditados en el área.
- Consejo Nacional de Energía. Esta entidad del Estado utiliza el reconocimiento internacional del OSA para verificar el cumplimiento de la evaluación de la conformidad en los reglamentos de eficiencia energética que ha emitido.

## DIFICULTADES ENFRENTADAS

En el período de junio a diciembre de 2019 no se presentó ningún acontecimiento que afectara las actividades del organismo. Durante el período de enero a mayo de 2020 los servicios prestados por el OSA se han visto afectados por la pandemia del COVID-19, ya que estos requieren de acercamiento social para su realización. Esto ha llevado a la reinención de como prestar el servicio de acreditación y formación utilizando la tecnología disponible e innovando la manera tradicional de realizar ambas actividades.



06

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE  
METROLOGÍA - CIM.



## PROYECTOS O PROGRAMAS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y PROGRAMADOS.

Las actividades desarrolladas por el CIM se enmarcan en las cuatro macro actividades siguientes:

- A. Obtener posicionamiento internacional.
- B. Organizar el Sistema Nacional de Metrología.
- C. Ejercer las funciones que internacionalmente se le asignan a los Institutos Nacionales de Metrología (INM).
- D. Garantizar la disseminación y trazabilidad de las mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Estas macro actividades dan cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 literal c), Art. 16 romanos IV y Art. 35 de la Ley del SSC.

### **A. Obtener posicionamiento internacional.**

El posicionamiento internacional se obtiene por medio de la demostración de la Competencia técnica de la institución. La competencia técnica de los Institutos Nacionales de Metrología (INM), es uno de los mayores retos que tienen los países, puesto que es a través de éstos, que los países demuestran la capacidad que

tienen ya sea para comprar o vender un kilogramo de un producto o fabricar un satélite que será puesto en órbita. El reconocimiento internacional para el CIM se obtiene por medio de las siguientes vías:

- a. Declaración de las Capacidades de Medición y Calibración en el Bureau Internacional de Pesas y Medidas (BIPM); y,
- b. Acreditación por un organismo de acreditación con reconocimiento.

### **1. Evaluación par (peerreview).**

Objetivo: Obtener el reconocimiento por parte del Quality System Task Force del Sistema Interamericano de Metrología (QSTF-SIM) del Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 en el alcance de masa.

Sector beneficiado: laboratorios de ensayo y de calibración acreditados.

Monto: \$5,752.00

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

Fecha de finalización: Del 10 al 12 de septiembre de 2019. La evaluación la realizó el Centro Nacional de Metrología – CENAM, que es el INM de México y uno de los INM de primer nivel en el mundo.

En proceso presentación del informe final al QSTF-SIM.

### **2. Auditorías internas del Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 para mantenimiento y ampliación del alcance de Acreditación (ejecutado).**

Objetivo: Dar cumplimiento al Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 implementado en el CIM para las áreas de temperatura y electricidad.

Sector beneficiado: Industria que requiere servicios de calibración para sensores de temperatura y electricidad, distribuidoras de energía eléctrica, entes reguladores, laboratorios de ensayo, calibración e inspección acreditados.

Monto: \$8,284.15

Fuente de financiamiento: Fondos Propios.

Fecha de finalización: Del 21 al 25 de octubre de 2020 se desarrolló la auditoría interna del área de electricidad la cual fue realizada por el Centro Nacional de Metrología de Panamá – CENAMEP. El 24 y 25 de octubre se desarrolló la auditoría interna del área de temperatura por el experto internacional Pablo Olvera, México.

### **3. Evaluación de acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de España (en ejecución plan de acciones correctivas).**

Objetivo: Mantener y ampliar el alcance de acreditación del CIM con el Organismo Internacional de Acreditación, según lo establecido en el Art. 35 de la Ley SSC y así proveer servicios de calibración y verificación.

Sector beneficiado: Industria que requiere servicios de calibración y verificación en el alcance declarado, distribuidoras de energía eléctrica, entes reguladores, laboratorios de ensayo, calibración e inspección acreditados.

Monto: \$10,500.00.

Fuente de financiamiento: Fondos Propios.

Fecha de finalización: 28 y 29 de enero de 2020. El CIM está acreditado con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de España, lo que permite la venta de servicios de calibración en las áreas de masa, temperatura y electricidad. La acreditación fue obtenida en julio de 2018 con tres magnitudes, ampliando a un servicio en enero de 2019 y en enero de 2020 con tres magnitudes más, haciendo un total de 7 áreas o magnitudes con respaldo internacional.

## **B. Organizar el Sistema Nacional de Metrología.**

### **4. Publicación del Procedimiento CIM.ML PME-01 “Control y funcionamiento de medidores de energía eléctrica” (ejecutada).**

Objetivo: Hacer público el procedimiento establecido por el CIM para la evaluación y aprobación de los medidores de energía eléctrica que son importados, fabricados o reparados, previo su ingreso, distribución, venta e instalación en el país.

Sector/población beneficiada: Distribuidoras de energía eléctrica, entes reguladores y todos los abonados al sistema eléctrico del país.

Fecha de finalización: Publicación en el Diario Oficial Tomo N° 425 Número 220 de fecha 21 de noviembre de 2019. Este documento permite garantizar que los medidores que se instalan en país, de uso residencial, comercial e industrial, están dentro de las tolerancias permitidas, lo que es garantiza que la lectura proporcionada por el medidor refleja el consumo real de energía.

### **5. Entrada en vigencia del Reglamento Técnico Salvadoreño RTS. 17.01.01:16 Metrología. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (en ejecución).**

Objetivo: Actualizar el instrumento técnico que permite la implementación del Programa de Verificación de Balanzas Comerciales.

Objetivo del programa de balanzas comerciales: garantizar que el peso indicado en una balanza corresponde en efecto al pago que realizará el comprador.

Sector/población beneficiada: todas las personas que realizan una compra por peso en una balanza.

Fecha de finalización: Publicación en el Diario Oficial del Tomo No.103, Tomo No.423 de fecha 4 de junio de 2019. El programa de verificación de balanzas comerciales se realiza en conjunto con la Defensoría del Consumidor como responsable de su vigilancia. Actualmente se ejecuta por medio de Unidades de Verificación Metrológica según lo establecido en el Art. 16 romanos IV literal k) de la Ley SSC. Empresas autorizadas: 2.

### **6. Entrada en vigencia del Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 01.02.01:18 Metrología. Sistema Internacional de Unidades – SI (en ejecución).**

Objetivo: Actualizar el instrumento técnico que permite la implementación del Sistema Internacional de Unidades en El Salvador.

Objetivo de la implementación del Sistema Internacional de Unidades en El Salvador: armonizar el sistema de unidades empleado en las transacciones comerciales en el país con el sistema de unidades reconocido internacionalmente.

Sector/población beneficiada: todos los sectores productivos, instituciones del Estado, academia y todas personas.

Fecha de finalización: Publicación del RTS en el Diario Oficial Tomo No.103, Tomo No.423 de fecha 4 de junio de 2019. Fecha de entrada en vigencia del diciembre de 2019. Implementación gradual del Sistema Internacional de Unidades en el país en un período de DOS AÑOS. Por siglos, El Salvador ha tenido el atraso de utilizar unidades de transacción que no tienen referencia internacional por su carencia científica, tal es el caso de la libra, la onza y el galón, las cuales son unidades de transacción con múltiples valores de conversión, generando errores o engaños en las mismas transacciones.

## 7. Programa de Verificación de Dispensadores de Combustible Líquido (en ejecución).

Objetivo: apoyar a la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía en la verificación de los dispensadores de combustible en las estaciones de servicio por medio de procedimientos internacionalmente aceptados.

Objetivo de la implementación del programa de verificación de dispensadores de combustible líquido: garantizar que el volumen de combustible entregado en una estación de servicio corresponde al pago hecho por el consumidor. Garantizar la cantidad entregada y recibida en una transacción comercial.

Sector/población beneficiada: toda la población que consume combustible líquido en una estación de servicio. Aplica al 100 % de las estaciones de servicio de venta al público en el país.

Monto: \$1,860.00

Fuente de financiamiento: Fondos Propios

Fecha de finalización: el programa es de carácter permanente y su implementación inició en el año 2018 con resultados positivos para la formalización del sector que se dedica a la calibración de las dispensadoras en las estaciones de servicio. Se ejecuta por medio de Unidades de Verificación Metrológica según lo establecido en el Art. 16 romanos IV literal k) de la Ley SSC. Número de empresas autorizadas: 9.

Plataforma creada: SINAPP.

La Dirección de Hidrocarburos y Minas se está desarrollando la ampliación del programa de Combustible Líquido con el propósito de incluir a las pipas que transportan el combustible. Esta ampliación del programa permitirá la aplicación de controles requeridos por la Ley y que generarán confianza entre las estaciones de servicio y el sector transporte de este rubro.

# SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN.

Para proveer servicios, el CIM debe demostrar que posee la competencia técnica requerida para desarrollar procedimientos de medición según lineamientos internacionales. Los clientes del CIM son la industria, los entes reguladores, la academia, laboratorios de calibración, laboratorios de ensayo, laboratorios de inspección, y cualquier otro organismo de evaluación de la conformidad, que requiera servicios de calibración, verificación y homologación de equipos de medida, así como el desarrollo de sistemas de medición.

## 1. Servicios de calibración de equipos de medida.

Objetivo: Proveer servicios de calibración demandados por los diferentes sectores. La calibración de equipos es un requisito de calidad.

Población beneficiada: Industria (especialmente farmacéutica y de alimentos), laboratorios de ensayos acreditados, laboratorios de calibración acreditados, entes reguladores, universidades.

Resultados de los servicios: Certificado de Calibración (nota: un certificado de calibración contiene desde 1 a n equipos calibrados). A continuación se detallan los Certificados emitidos en este período:

**91** Certificados de patrones de masa



**29** Certificados de balanzas



**30** Certificados de recipientes volumétricos



**105** Certificados de sensores de temperatura



**01** Certificados de sensores de electricidad



Problemas con la prestación de servicios y la forma de solución de ellos:

La prestación de los servicios de calibración ha sido suspendida por la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19". La solicitud de servicios se mantiene por medio de la página Web del CIM (<http://www.cim.gob.sv/service/servicios-de-calibracion/>).

Sistema de quejas: Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017, implementado, Procedimiento P-CIM-10 Resolución de quejas; disponible en página Web <http://www.cim.gob.sv/quejas/>.

## 2. Servicio de verificación de equipos de medida y homologación de certificados (equipos sujetos a control metrológico).

Objetivo: Proveer los servicios requeridos en los procedimientos de evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos u otro reglamento aplicable. La verificación de un equipo es evidencia de cumplimiento de requisitos técnicos.

Población beneficiada: Solicitante del servicio: Distribuidores de energía eléctrica, importadores de medidores de energía eléctrica, importadores de medidores de agua potable, empresas calibradoras de bombas de combustible, supermercados.

Beneficiarios:

- Entes reguladores (Defensoría del Consumidor, Dirección de Hidrocarburos y Minas, Superintendencia de General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Ministerio de Educación -vaso de leche-): demuestran cumplimiento de ley en la protección de los derechos legítimos de la población
- toda la población que recibe un servicio de los entes reguladores mencionados anteriormente.

Resultados de los servicios: Certificado de Verificación de Medidores de Energía Eléctrica, Certificado de Homologación de Medidores de energía eléctrica y agua potable (nota: un certificado de verificación contiene la evaluación de un lote de equipos; los certificados de homologación amparan un modelo de medidor:

- Certificados de verificación de medidores eléctricos: 8
- Certificados de homologación de medidores de energía eléctrica: 7
- Certificados de homologación de medidores de agua potable: 0
- Viñetas del Programa de Verificación de Balanzas Comerciales: 1819 (balanzas verificadas)
- Marchamos del Programa de Verificación de Dispensadores de Combustible Líquido: 8072 (dispensadores de combustible calibrados)

Problemas con la prestación de servicios y la forma de solución de ellos:

La prestación de los servicios de verificación se presta de forma irregular debido a la Emergencia Nacional

establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19". La solicitud de servicios se mantiene por medio de la página Web del CIM (<http://www.cim.gob.sv/service/servicio-de-verificacion/>; <http://www.cim.gob.sv/service/servicio-de-homologacion/>).

Sistema de quejas: Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 implementado, Procedimiento P-CIM-10 Resolución de quejas; disponible en página Web <http://www.cim.gob.sv/quejas/>.

### **3. Servicio de talleres de formación (formación especializada).**

Objetivo: Proveer formación especializada y demandada por la industria.

Población beneficiada: Industria farmacéutica y de alimentos, laboratorios de calibración acreditados nacionales y laboratorios de calibración acreditados en Guatemala y Honduras (estudios especializados).

Resultados de los servicios: Programas de formación especializada por rubro, Protocolos de ejercicios de intercomparación para evaluación de competencia técnica.

- Talleres especializados: 3
- Ejercicios especializados: 2

Problemas con la prestación de servicios y la forma de solución de ellos:

La prestación de los servicios de calibración ha sido suspendida por la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19". La solicitud de servicios se mantiene por medio de solicitud a [info@cim.gob.sv](mailto:info@cim.gob.sv).

Sistema de quejas: Sistema de Gestión ISO/IEC 17025:2017 implementado, Procedimiento P-CIM-10 Resolución de quejas; disponible en página Web <http://www.cim.gob.sv/quejas/>.

## **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

### **1. Participación en "talleres de elaboración, actualización, divulgación y evaluación de cartas de derechos relativas a los consumidores y usuarios de servicios básicos".**

Esta actividad tuvo como objetivo elaborar la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios del CNC (OSARTEC, OSA, CIM, OSN), proceso coordinado por la Defensoría del Consumidor, en el marco de la conmemoración del XVI Aniversario de la entrada en vigencia de Ley de Protección al Consumidor (LPC), como resultado final se obtuvo la "Carta de Derecho y Deberes de los Servicios del Consejo Nacional de Calidad -CNC", documento aprobado por el Consejo Nacional de Calidad en la sesión XLIII de fecha 19 de febrero de 2020.

### **2. Sistema de medición del vaso de leche (actualización de convenio).**

El "Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de Calidad a través del Centro de Investigaciones de Metrología del Sistema Salvadoreño para la Calidad para el fortalecimiento de las capacidades metrológicas nacionales para la ejecución del Programa Vaso de Leche", tiene como objetivo identificar y establecer el sistema de medición óptimo en la cadena de medición del programa de vaso de

leche, generando así la confianza y credibilidad por medio del uso de un sistema de medición aceptado y reconocido en todos los eslabones de la cadena del vaso de leche: productores, promotor de técnicas agrícolas (MAG), centro de acopio, plantas procesadoras, comprador (MINED) y consumidor final (escuelas). Este Convenio permite demostrar el valor agregado que proporcionan los criterios de calidad para producir, comercializar, verificar requisitos y proporcionar subsidios a un sector productivo.

Este convenio establece un sistema de medición coherente en la cadena de producción, procesamiento y entrega del Vaso de Leche. Problemática: precio del subsidio a productores establecido por unidad de botella, calculado en unidades de peso en la planta procesadora - libras, especificaciones en escuela por presentación en mililitros; factores de conversión no compatibles, lo que genera desconfianza entre los interesados.

El Convenio está en borrador final por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, y Ministerio de Agricultura y Ganadería para firma de titulares de los tres ministerios involucrados.

### **3. Sistema de Gestión de Calidad en Hospital Nacional San Rafael (en proceso):**

Esta actividad se encuentra en proceso y se realiza en conjunto con el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y tiene como objetivo apoyar al Hospital Nacional San Rafael para implementar un sistema de gestión de acuerdo a las necesidades identificadas en el Hospital. Sistema de compras con base a normativa de calidad, calibración de equipos, verificación de la calidad de los insumos utilizados.

Las actividades de coordinación se han suspendido por la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19". Se reanudarán las acciones una vez se levante la cuarentena obligatoria.

## **DIFICULTADES ENFRENTADAS**

- Falta de infraestructura física de acuerdo a lineamientos internacionales para ampliar servicios de calibración y verificación.
- Insuficiente recurso financiero para el cumplimiento de las proyecciones de actividades planificadas y emergentes dadas en el período reportado. La parte operativa de la institución se realiza con fondos propios, cuyo ingreso depende de servicios voluntarios para la industria en su mayoría. Suspensión de algunas actividades misionales debido a la Emergencia Nacional establecida en el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19".



07

CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES  
CELEBRADAS.

# CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES CELEBRADAS.

Para el período de junio 2019 a mayo 2020, el Consejo Nacional de Calidad a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) a solicitud de los cuatro Organismos Técnicos, la Oficina Administrativa del Consejo y la Asistencia General, realizó contrataciones y adquisiciones por Libre Gestión, por un monto total de Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Ocho 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América(\$335,348.46), correspondientes a treinta y cuatro rubros de bienes y servicios detallados a continuación:

<b>CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES CELEBRADAS DE JUNIO 2019 A MAYO 2020</b>			
<b>BIEN O SERVICIO</b>	<b>PRODUCTO / OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>	<b>FORMA DE CONTRATACIÓN</b>
Productos Alimenticios para Personas	Se contrataron alimentos para atención de reuniones de los Organismos y la Oficina Administrativa del Consejo (OAC)	\$7,745.31	Libre Gestión
Productos Textiles y Vestuarios	Compra de Uniformes para el Personal	\$1,023.46	Libre Gestión
Productos de Papel y Cartón	Papelería diversa para uso de los Organismos y la OAC	\$7,335.67	Libre Gestión
Productos Químicos	Productos químicos para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$4,277.20	Libre Gestión
Productos Farmacéuticos y Medicinales	Botiquín de primeros auxilios	\$522.75	Libre Gestión
Combustibles y Lubricantes	Combustible para los vehículos del CNC	\$2,408.70	Libre Gestión
Minerales Metálicos y Productos Derivados	Compra de estantes, pines y placas para los Organismos	\$1,092.00	Libre Gestión
Materiales de Oficina	Papelería y suministros para uso de los Organismos y la OAC	\$4,723.81	Libre Gestión
Materiales Informáticos	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$12,019.99	Libre Gestión
Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$5,189.46	Libre Gestión
Bienes de Uso y Consumo Diversos	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$4,850.95	Libre Gestión
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	Para el adecuado funcionamiento de los bienes del los Organismos y la OAC	\$6,890.46	Libre Gestión
Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	Para el adecuado funcionamiento de los vehículos del CNC	\$1,270.97	Libre Gestión

<b>BIEN O SERVICIO</b>	<b>PRODUCTO / OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>	<b>FORMA DE CONTRATACIÓN</b>
Transportes, Fletes y Almacenamientos	Servicio de courier para el CIM	\$2,409.26	Libre Gestión
Servicios de Publicidad	Para difusión de información de los Organismos	\$5,901.70	Libre Gestión
Servicios de Vigilancia	Para seguridad de las instalaciones del CNC y empleados	\$339.00	Libre Gestión
Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	Para funcionamiento del CNC	\$25,076.30	Libre Gestión
Servicios de Laboratorios	Para desarrollar las funciones de los Organismos	\$1,299.50	Libre Gestión
Servicios de Alimentación	Para atención de reuniones de los Organismos Y CNC	\$16,545.75	Libre Gestión
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	Para difusión de información de los Organismos	\$8,210.55	Libre Gestión
Atenciones Oficiales	Para atención de reuniones de los Organismos Y CNC	\$978.21	Libre Gestión
Arrendamiento de Bienes Muebles	Para el adecuado funcionamiento del CNC	\$1,925.00	Libre Gestión
Arrendamiento por el Uso de Bienes Intangibles	Para el adecuado funcionamiento del CNC	\$5,531.00	Libre Gestión
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	Para el adecuado funcionamiento del CNC	\$20,730.35	Libre Gestión
Pasajes al Exterior	Para el cumplimiento de Misiones Oficiales	\$7,321.47	Libre Gestión
Servicios de Capacitación	Para capacitación del personal	\$2,780.50	Libre Gestión
Primas y Gastos de Seguros de Personas	Contratación de seguro de fidelidad	\$983.10	Libre Gestión
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	Para asegurar los bienes del CNC	\$13,282.30	Libre Gestión
Maquinarias y Equipos	Para ordenar la información de los Organismos	\$1,345.00	Libre Gestión
Equipos Médicos y de Laboratorios	Equipar al CIM	\$5,606.75	Libre Gestión
Equipos Informáticos	Equipar al CIM	\$6,315.00	Libre Gestión
Herramientas y Repuestos Principales	Mantenimiento de instalaciones del CIM	\$1,308.04	Libre Gestión
Derechos de Propiedad Intelectual	Para el funcionamiento de los Organismos y la OAC	\$7,284.00	Libre Gestión
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$335,348.46</b>	



08

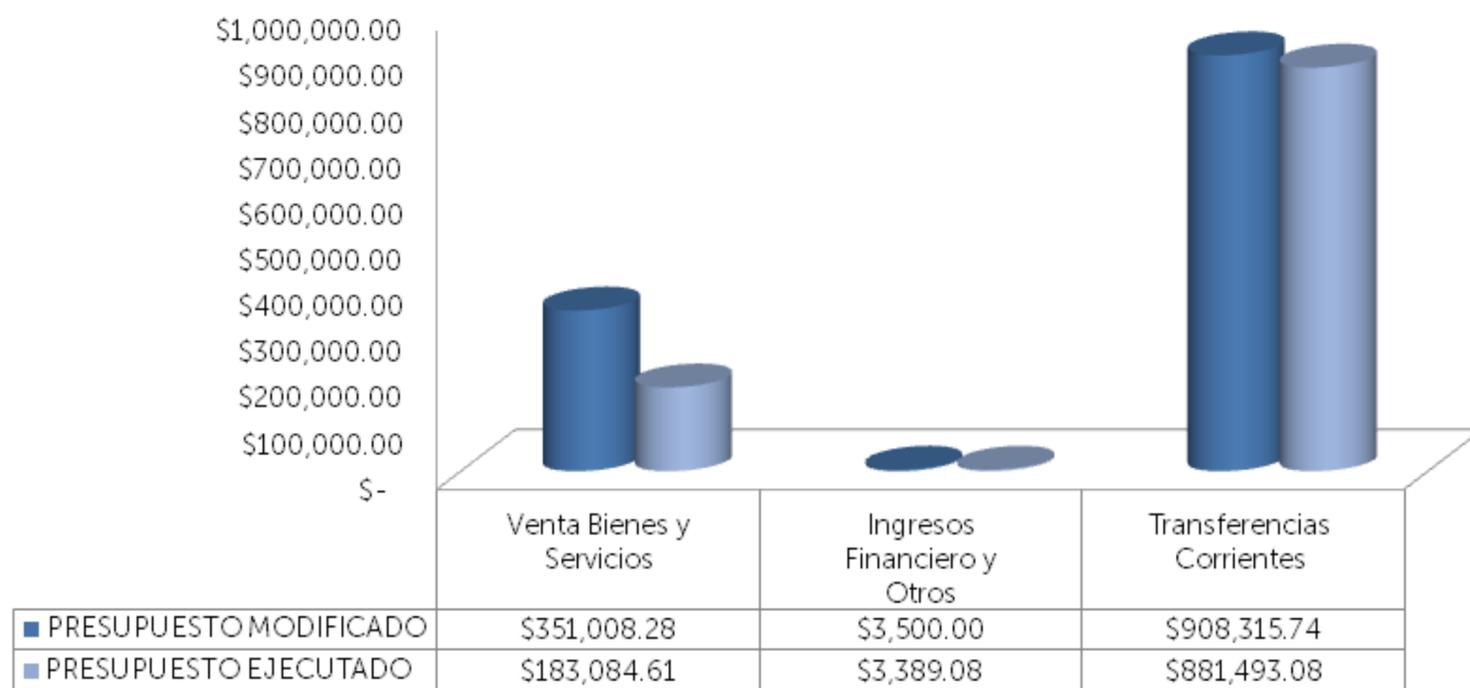
GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA.

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE JUNIO A DICIEMBRE 2019

Los ingresos percibidos por el CNC durante el período de junio a diciembre de 2019 derivados de las Transferencias Corrientes, Venta de Bienes y Servicios e Intereses de los Depósitos a Plazo, se ejecutaron según el siguiente detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
14 Venta Bienes y Servicios	\$ 351,008.28	\$ 183,084.61	\$ 167,923.67	52%
15 Ingresos Financiero y Otros	\$ 3,500.00	\$ 3,389.08	\$ 110.92	97%
16 Transferencias Corrientes	\$ 908,315.74	\$ 881,493.08	\$ 26,822.66	97%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1,262,824.02</b>	<b>\$ 1,067,966.77</b>	<b>\$ 194,857.25</b>	<b>85%</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2019



#### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

De junio a diciembre de 2019, se recibieron transferencias del Fondo General por valor de \$881,493.08 para cubrir las necesidades institucionales según el siguiente detalle: Remuneraciones, Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias Corrientes y Adquisiciones en Activos Fijos.

#### INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS:

Los ingresos recibidos de junio a diciembre de 2019 ascienden a \$186,473.69 y representan los fondos propios provenientes de la venta de bienes y servicios públicos, generados por los organismos técnicos:

#### RESUMEN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR ORGANISMO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2019.

ORGANISMO/OFICINA	FONDO GENERAL	FONDOS PROPIOS	TOTAL
OAC	\$356,152.72		\$356,152.72
OSN	\$131,937.02	\$ 40,372.12	\$172,309.14
OSA	\$127,393.64	\$ 95,729.98*	\$223,123.62
CIM	\$140,167.76	\$ 50,371.59	\$190,539.35
OSARTEC	\$125,841.94		\$125,841.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$881,493.08</b>	<b>\$186,473.69</b>	<b>\$1,067,966.77</b>

\*/ Incluye \$3,389.05 de intereses de depósitos a plazo fijo.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE JUNIO A DICIEMBRE 2019

La ejecución presupuestaria de egresos de junio a diciembre de 2019 se desarrolló de conformidad al Presupuesto Ordinario aprobado por la Asamblea Legislativa, en el que para el período se le asignó al Consejo Nacional de Calidad un presupuesto por valor de \$1, 402,282.78, financiado de la siguiente forma:

**Fondo General: \$ 907,668.50**

**Fondos Propios: \$ 494,614.28**

De junio a diciembre de 2019, la ejecución presupuestaria de Egresos Consolidados, se realizó según el siguiente detalle:

	<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUTADO</b>
51	Remuneraciones	\$ 740,306.78	\$ 728,607.47	\$ 11,699.31	98%
54	Bienes y Servicios	\$ 107,468.80	\$ 97,484.68	\$ 9,984.12	91%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 12,397.22	\$ 11,025.46	\$ 1,371.76	89%
56	Transferencias Corrientes	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ -	100%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 16,995.70	\$ 13,875.47	\$ 3,120.23	82%
	<b>TOTAL GOES</b>	<b>\$ 907,668.50</b>	<b>\$ 881,493.08</b>	<b>\$ 26,175.42</b>	<b>97%</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>					
54	Bienes y Servicios	\$ 343,309.28	\$ 23,700.73	\$ 119,608.55	65%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 60,185.00	\$ 17,225.78	\$ 42,959.22	29%
56	Transferencias Corrientes	\$ 40,500.00	\$ 5,000.00	\$ 35,500.00	12%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 16,405.00	\$ 10,965.14	\$ 5,439.86	67%
63	Inversiones Financieras	\$ 34,215.00	\$ -	\$ 34,215.00	0%
	<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 494,614.28</b>	<b>\$ 256,891.65</b>	<b>\$ 237,722.63</b>	<b>52%</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 1,402,282.78</b>	<b>\$ 1,138,384.73</b>	<b>\$ 63,898.05</b>	<b>81%</b>

La ejecución de egresos de junio a diciembre de 2019 fue de \$1, 138,384.73, lo cual representa el 81% con respecto al Presupuesto aprobado del período, sin considerar los \$600,000.00 de donación que se trasladó para ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal de 2020.

La Ejecución de Egresos con recursos del Fondo General correspondiente al período de junio a diciembre de 2019 fue de \$881,493.08 que representa el 97% de los fondos asignados.

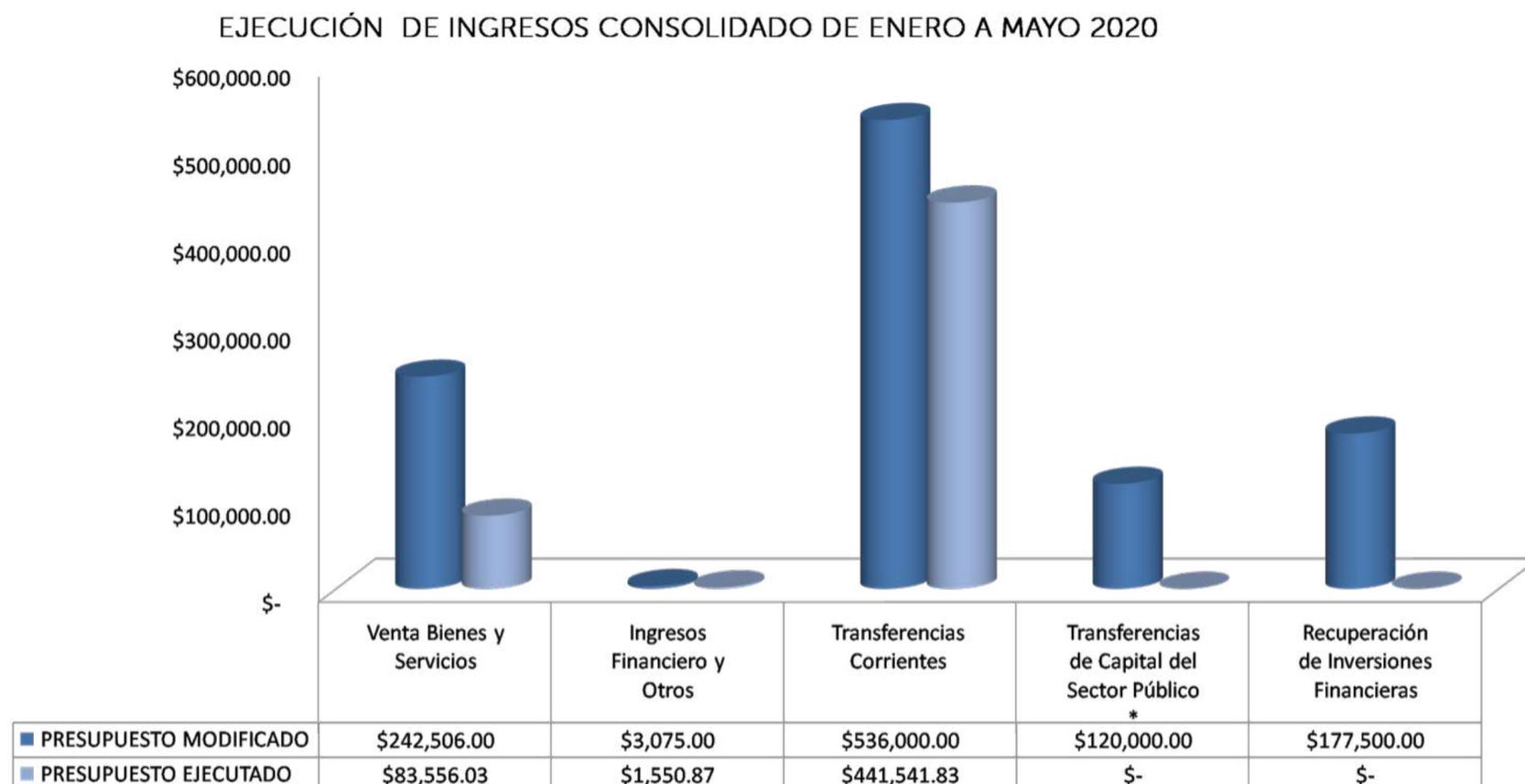
La Ejecución de Egresos con Fondos Propios correspondiente al período de junio a diciembre de 2019 fue de \$256,891.65 que representa el 52% de los fondos asignados.

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE ENERO A MAYO DE 2020.

Los ingresos percibidos por el CNC durante el período de enero a mayo de 2020 provenientes de las Transferencias Corrientes, Venta de Bienes y Servicios e Intereses de los Depósitos a Plazo, se presentan en el siguiente detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
14 Venta Bienes y Servicios	\$242,506.00	\$ 83,556.03	\$ 158,949.97	34%
15 Ingresos Financiero y Otros	\$ 3,075.00	\$ 1,550.87	\$ 1,524.13	50%
16 Transferencias Corrientes	\$536,000.00	\$441,541.83	\$ 94,458.17	82%
22 Transferencias de Capital del Sector Público *	\$120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	0%
23 Recuperación de Inversiones Financieras	\$177,500.00	\$ -	\$ 177,500.00	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$1,079,081.00</b>	<b>\$526,648.73</b>	<b>\$ 552,432.27</b>	<b>49%</b>

El total de ingresos recibidos de enero a mayo de 2020 fue de US \$526,648.73 que representa el 49% del Presupuesto aprobado.



#### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

De enero a mayo de 2020, el total de ingresos recibidos por medio de transferencia del Ministerio de Hacienda fue de \$441,541.83; estos ingresos son utilizados para cubrir las necesidades institucionales como: pago de Remuneraciones, compra de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias Corrientes y Adquisiciones en Activos Fijos.

#### INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS:

El monto de los ingresos recibidos de enero a mayo de 2020 es de S\$83,556.03 y son generados de la venta de bienes y servicios públicos por los Organismos: OSN, OSA y CIM.

De enero a mayo de 2020, los Ingresos generados por los Organismos se muestran en el siguiente cuadro:

ORGANISMO	VENTAS PROYECTADAS	VENTAS REALES	%
OSN	\$ 48,216.00	\$ 7,365.26	15%
OSA	\$ 98,795.00	\$ 45,543.10*	46%
CIM	\$ 86,570.00	\$ 32,198.54	33%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 233,581.00</b>	<b>\$ 85,106.90</b>	<b>36%</b>

\*Incluye \$1,550.87 de intereses de depósitos a plazo fijo.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE ENERO A MAYO DE 2020.

La ejecución presupuestaria de egresos de enero a mayo de 2020 se desarrolló de conformidad al Presupuesto Ordinario aprobado por la Asamblea Legislativa, en el que para este período el Consejo Nacional de Calidad cuenta con un presupuesto por valor de \$1, 014,815.00, distribuido por rubro de gastos en la forma siguiente:

	<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUTADO</b>
<b>FONDO GENERAL</b>					
51	Remuneraciones	\$ 496,395.00	\$ 408,626.74	\$ 87,768.26	82%
54	Bienes y Servicios	\$ 33,225.00	\$ 30,375.09	\$ 2,849.91	91%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 1,600.00	\$ 1,540.00	\$ 60.00	96%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 5,320.00	\$ 1,000.00	\$ 4,320.00	19%
	<b>TOTAL GOES</b>	<b>\$ 5,320.00</b>	<b>\$ 441,541.83</b>	<b>\$ 94,998.17</b>	<b>82%</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>					
54	Bienes y Servicios	\$ 271,965.00	\$ 70,807.19	\$ 201,157.81	26%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 26,685.00	\$ 11,089.67	\$ 15,595.33	42%
56	Transferencias Corrientes	\$ 35,525.00	\$ 3,210.04	\$ 32,314.96	9%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 24,100.00	\$ -	\$ 24,100.00	0%
	<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>\$ 368,276.00</b>	<b>\$ 86,106.90</b>	<b>\$ 273,168.10</b>	<b>24%</b>
<b>FONDOS DONACIONES</b>					
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	0%
	<b>TOTAL DONACIONES</b>	<b>\$ 120,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 120,000.00</b>	<b>0%</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$1,014,815.00</b>	<b>\$ 526,648.73</b>	<b>\$ 488,166.27</b>	<b>52%</b>

La Ejecución de egresos de enero a mayo de 2020 fue por un monto total de \$526,648.73 que representa el 52% del presupuesto aprobado; del cual con recursos del Fondo General se ejecutó un monto de \$441,541.83 que representa el 82% y con Fondos Propios la cantidad de \$85,106.90 que constituye el 24% del monto presupuestado.

Los recursos de Donaciones, se ha programado su ejecución para los meses de septiembre a diciembre de 2020.

La Corte de Cuentas de la Republica, durante el ejercicio fiscal de 2019, realizó la Auditoria Financiera al Consejo Nacional de Calidad correspondiente a los ejercicios de 2017 y 2018, presentando como resultado informes definitivos con opinión limpia.



09

PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO  
PERÍODO.

# PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO.

Como Consejo Nacional de Calidad, continuaremos realizando todo el trabajo necesario desde cada una de las áreas que conforman la institución para desarrollar una cultura de calidad en todos los sectores del país, mediante una revisión y replanteamiento de la Política Nacional de Calidad, que tenga como base los lineamientos estratégicos institucionales, fortaleciendo la gestión pública con la meta de que el Estado brinde servicios con criterios de calidad a toda la población; además, aportando para que la competitividad del sector productivo aumente. Sin duda alguna, se requiere de una gestión eficaz y sólida, lo cual pretendemos alcanzar fomentando la eficiencia administrativa, financiera, técnica y operativa, el trabajo en equipo, la transparencia y rendición de cuentas.

El OSN tiene como proyección para el próximo período el mantenimiento de la Acreditación, demostrando la capacidad del organismo para brindar productos y servicios de calidad, aplicando la mejora continua a los procesos. Así también el desarrollo de proyecto en conjunto con Ministerio de Turismo, para el fortalecimiento de los diferentes sectores del turismo salvadoreño mediante la incorporación de buenas prácticas sanitarias. Otra de las proyecciones es mantener la membresía y participación activa en organismos internacionales y regionales de normalización, tales como ISO, COPANT e IEC, lo que permitirá fortalecer la base de Normas Técnicas Salvadoreñas y la participación del país en foros internacionales. Por último, pero igual de trascendental para el organismo, se proyecta el fomento de la competitividad de los diferentes sectores productivos mediante actividades de formación y certificación.

Por su parte, el OSARTEC, el próximo período le apuesta a realizar gestiones para aumentar el presupuesto del organismo, para el crecimiento del cumplimiento de objetivos estratégicos durante los siguientes años. Además de gestionar un aumento de personal, con el propósito de atender y aumentar los objetivos estratégicos, en el caso de las siguientes plazas: especialistas en reglamentación técnica, coordinación administrativa, asesoría legal y gestión de calidad, para los siguientes años. Otra de sus proyecciones es el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, demostrando la capacidad del organismo para brindar productos y servicios de calidad, aplicando la mejora continua a los procesos.

El OSA, ha planificado para el siguiente período la integración de más instituciones del Estado con la Infraestructura de Calidad, ya sea creando proyectos de cooperación con organismos acreditados o sumándose como una institución más que demuestra su competencia técnica mediante la acreditación, además del mantenimiento del reconocimiento internacional del servicio de acreditación que presta el OSA. Entre los otros fines planteados, el organismo buscará la innovación en el servicio de formación y las técnicas de evaluación que el OSA aplica acorde a lineamientos internacionales y en consideración de la pandemia que nos afecta y también visualiza el establecimiento de políticas de incentivo para que los organismos acreditados no vean afectado su reconocimiento y que motive su continuidad dentro de la infraestructura de calidad reconocida.

Para el caso del CIM, es de gran importancia la ejecución del proyecto de ampliación de sus instalaciones, en su actual campus en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES con el propósito de instalar los equipos y patrones de medición para ampliar la cartera de servicios a la industria. También para el próximo período el CIM pretende la Declaración de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) ante el Organismo Regional de Metrología con el objetivo de fortalecer la competencia técnica del CIM. Como tercera apuesta importante, el CIM trabajará para mantener y ampliar el alcance de acreditación que permita la venta de servicios de calibración. También para el próximo período el CIM le apostará a generar un plan de pasantías a nivel de colegios técnicos que ayuden a promover e incentivar proyectos de investigación científica para el desarrollo de sistemas de medición de bajo costo para la industria.



# **Consejo Nacional de Calidad**

Memoria de Labores 2019 - 2020